

EXP-UNC: 0003272/2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se tramita selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Clasificación y Ordenación Documental de la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 21 de marzo de 2019 se reúne la Comisión Evaluadora designada y elabora el dictamen en base a la evaluación de la única aspirante presentada;

Que en sesión extraordinaria del Consejo Asesor de la Escuela Archivología, de fecha 26 de Marzo de 2019, se procede a dar lectura al acta, atento a lo dispuesto en el art. 5º de la OHCD Nº 01/2008, observando vicios de forma y procedimiento, acordando solicitar asesoramiento legal previo a tomar postura como cuerpo asesor;

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, obrante a fs. 47-48;

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento, indica que las presentes actuaciones vuelvan al Consejo Asesor de la Escuela de Archivología para que considere lo señalada por el Director del Área Profesorado y Concursos a fs. 47- 48;

Que en sesión del 4 de Junio de 2019 el Consejo Asesor de Escuela, analiza las actuaciones de referencia y aconseja, por unanimidad, declarar la nulidad de la convocatoria;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de Junio de 2019, aprobó por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- NO APROBAR el acta emitida por la Comisión Evaluadora interviniente, que entendió en la selección de antecedentes destinada a cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Clasificación y Ordenación Documental, de la Escuela de Archivología.

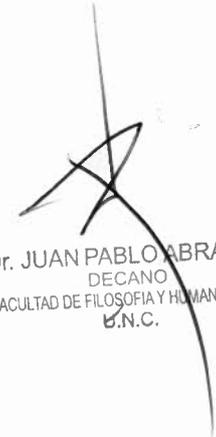
ARTÍCULO 2º.- ANULAR las actuaciones de la selección de antecedentes destinada a cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular de dedicación simple para la cátedra Clasificación y Ordenación Documental, convocada por la Escuela de Archivología.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº: **267**
RS


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.